Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 120.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN A DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2012 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES.

Asunción, 5 de febrero de 2013

VISTO: Que el Equipo Económico Nacional, por nota EEN Nº 182 del 12 de diciembre de 2012, autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores – Comisión Nacional Demarcadora de Limites, a proceder para la adquisición de una camioneta diesel 4x4, hasta un monto de Gs. 170.000.000.- (Guaraníes ciento setenta millones) y una camioneta diesel 4x4, hasta un monto de Gs. 239.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y nueve millones).

Que la Cancillería Nacional ajustó su disponibilidad presupuestaria a los montos aprobados por el Equipo Económico Nacional para la adquisición de vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30 inciso c) expresamente establece que: "Declaración Desierta por que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestaria de la Convocante determinadas conforme al artículo 14 de la presente Ley.

Nº_____

Que por dictamen VMAAT/DAL/Nº 13/2013 del 25 de enero de 2013, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Atendiendo a que la Cancillería Nacional cumple un papel preponderante en la Política de Gobierno Nacional e Internacional, es imperiosa la necesidad de contar con un Plan de Mejoramiento Institucional.

Que la única oferta presentada supera los montos aprobados por el Equipo Económico Nacional y por ende la disponibilidad presupuestaria planificada para la compra de los vehículos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para realizar la Declaración Desierta del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 13/2012 "Adquisición de Vehículos para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites".

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores